

Mexicali, Baja California, 07 de noviembre de 2024
Oficio No. 2479/UT/2024
Asunto: Respuesta solicitud de acceso a la información pública 020058424000742

SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE

Reciba un cordial saludo. Por este conducto, se hace de su conocimiento que se ha recibido el oficio 110/UPD/2024, signado por la Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo del Poder Judicial del Estado, en donde da respuesta a su solicitud de información registrada con el número 020058424000742. Por lo que, se adjunta el oficio en la modalidad seleccionada por Usted.

Si tiene alguna duda sobre los derechos de acceso a la información, de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente determinación, puede comunicarse al número telefónico 686-9009099 ext. 1755; acudir a la oficina de la Unidad de Transparencia que se encuentra ubicada en Calzada de los Presidentes 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros Zona Río Nuevo, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o escribir al correo electrónico transparencia@pjbc.gob.mx, en donde se le atenderá con gusto. Lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

En virtud de que el acceso a la información se hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección en www.plataformadetransparencia.org.mx, se determina que la notificación se realice de la misma forma, para los efectos legales correspondientes.

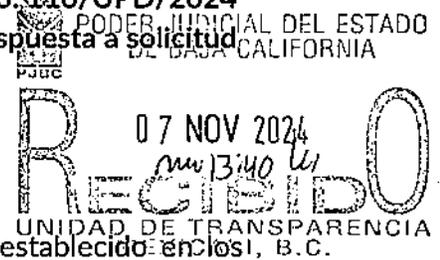
ATENTAMENTE

08 NOV 2024


CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, B.C.

C.c.p.- Expediente
CDGC/mcv



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio no. 2414/UT/2024 y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 55 y 56 fracción II, 124 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, relativo a la solicitud de información realizada de manera electrónica, registrada con el folio número 020058424000742, mediante la cual solicita información como se describe a continuación:

Buenos días, es de mi interés saber cuántos exhortos y despachos se han recibido de otros estados en los últimos años, sobre asuntos versan y que se explique en cuanto a la rama civil familiar que se requiere para enviar uno y lograr que se diligencie, es decir, cual es el procedimiento, y si basta solo con la colaboración solicitada a través de los distintos poderes judiciales de otros estados, o se requiere la presencia de quien ejerce la acción para el diligenciamiento de los mismos, de ser así favor de indicar el procedimiento y el tiempo que tarda el mismo. Gracias. (SIC)

Al respecto de la pregunta ¿Cuántos Exhortos y despachos se han recibido de otros Estados en los últimos años?

Me permito informar que de acuerdo con el Sistema de Gestión Judicial, dentro del periodo de 2022 al 2024, se recibieron 8,918 exhortos de otros Estados en la materia familiar, tal como se enlista a continuación:

Año	Total de Exhortos
2022	972
2023	4108
2024	3838
Total general	8918

Por lo que hace al procedimiento de diligenciación de exhortos, me permito informar que la Oficialía de Partes Común del Poder Judicial de Baja California recibe los exhortos de otras ciudades, por consiguiente, a través del sistema "Oficialía de Partes Digital" turna de forma aleatoria a un Juzgado adscrito al Partido Judicial que va dirigido dicho exhorto; considerando las cargas de trabajo de cada juzgado, cada secretaría y el tipo de juicio.

PARTIDO JUDICIAL	JUZGADOS	
	MATERIA CIVIL	MATERIA FAMILIAR
ENSENADA	3	2
MEXICALI	8	6
ROSARITO	1	1
SAN FELIPE	1	0
SAN QUINTÍN	1	0
TIJUANA	8	8
TECATE	1	1
TOTAL	23	18

Una vez recibido el exhorto en el Juzgado, se procede tal como lo señala el Título Segundo, Capítulo IV del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento y enviándole un cordial saludo, reciba mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE



ING. MARÍA ISABEL DE LA GARZA CATAÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA

07 NOV 2024

D **ESPACHADO** **O**
UNIDAD DE PLANEACION
Y DESARROLLO